

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311989
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	1/15
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. Hasta el curso 2020-21 el Máster contó con perfil de difusión a través de la red social Facebook y, dado que en la actualidad esa red ha perdido relevancia, se ha creado un perfil en Twitter y se le está dotando de contenidos. Además existe un folleto resumen del máster, descargable en la propia web. No existe traducción de la web a otros idiomas.


El título publica información suficiente del resultado de la de satisfacción y de transparencia del título (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). No obstante, los datos que se ofrecen conjuntamente, correspondientes a todos los grupos de interés, son de los cursos 2013-14 a 2017-1018, careciendo de datos de empleadores en el curso 2016-17, aunque sí los hay del 2017-18, si bien son los resultados de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas, no con la formación de los egresados; en este último caso, los únicos datos son de 2013-14, y no hay información sobre egresados.

El Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos de Máster cuentan en su Sistema de Garantía Interna de Calidad con un procedimiento que mide la satisfacción, necesidades y expectativas de los siguientes grupos de interés: alumnado, profesorado, personal de Administración y Servicios, egresados y empleadores. Pero, así como en el caso del alumnado y el profesorado se proporciona datos de cada Máster hasta el curso 2020-21, en el PAS son resultados conjuntos de todos los masters que dependen del Centro de Posgrado -como es este el caso-, los de los egresados solo llegan al curso 2014-15 y los empleadores, en este máster en concreto, llegan a 2017-18.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación. En efecto, el Máster cuenta con un SGIC, en el que se integran diferentes mecanismos, procedimientos y herramientas de garantía de la calidad, relativos tanto a la recogida y el análisis de la información sobre diferentes aspectos del Programa, como al modo en que esta información será utilizada para el seguimiento, la revisión, la mejora continua y la acreditación, que se corresponde con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos, que cuenta con su Manual de Calidad y Manual de Procedimientos. Por su parte, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título coincide con la Comisión Académica, incorporando, al menos, un/a estudiante de la titulación; en la web se publican las actas de sus reuniones.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. En el curso 20-21, si bien el PDI muestra un nivel de satisfacción alto con la accesibilidad a la información sobre el programa de Máster disponible en la página web y otros medios de difusión, en concreto de 4.88 (con una tasa de participación de 42,11%, 8 sobre un universo de 19), el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio, de 3.88 (con una tasa de participación del 37,65% 51,43%, 32 respuestas de 85). En el autoinforme se proporcionan los datos 2021-22, que no constan en la web. En este curso, en el PDI, el grado de satisfacción es alto 4.3 (73,68%), al igual que entre el alumnado que es de 4.4 (26,04%), aunque la tasa de satisfacción entre los primeros se ha elevado notablemente, frente al descenso que experimenta la de los segundos. Incluso para el PAS, el grado de satisfacción fue alto, 4.6 (20%), aunque la participación fue escasa.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables que destacan que la puntuación sea superior a 4 en los tres colectivos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	2/15
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la información de todos los grupos de interés hasta el curso actual.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación


El SGIC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad, así como los responsables del SGIC. El establecimiento de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), así como de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, en los títulos de posgrado de la UPO, contribuyen a la mejora continua de los programas formativos. Existen evidencias de la revisión y actualización del SGIC, ya que su reglamento y normas de funcionamiento especifican cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos; además cuenta con un sistema de gestión documental en el que se recogen las actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, desde el curso 2020-21 hasta el 2022-23. En el caso de la Comisión Académica del Título, se recogen las actas desde el curso 2010-11 a 2022-23.

El título cuenta con un SGIC que permite la revisión y mejora del título. De hecho, la estructura de Gestión de la Calidad responsable del SAIC del Centro de Estudios de Posgrado y de sus Títulos, está compuesta por un responsable de calidad, una Comisión de Calidad del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP), una Comisión de Postgrado, un responsable de Calidad y Planificación de cada Título, así como una Comisión Académica de cada Título. Los mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de la información recogida. De hecho, el Máster cuenta con un procedimiento de suspensión del mismo, así como planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, si bien la valoración del alumnado y profesorado se recoge puntualmente, no ocurre lo mismo con grupos de interés como los egresados y empleadores.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. De hecho, en la web se recogen los autoinformes de Seguimiento y Plan de Mejora Anual del SGIC, desde 2018-19 a 2022-23.

En el autoinforme actual se recoge un informe de seguimiento de objetivos de calidad del máster para el curso 2021-22, en el que se plantean mantener o aumentar diversos aspectos en relación con este título, como determinar cuáles son los grupos de interés externos al Máster y establecer sistemas adecuados de recogida y análisis de información para la revisión y mejora del Título; potenciar y difundir las prácticas, nacionales e internacionales, del alumnado en entidades públicas y empresas privadas como forma de facilitar la transición al mercado laboral de los egresados; fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA; o revisar de manera anual los objetivos de calidad y el Sistema de Garantía Interna de Calidad para mejorar el funcionamiento del Máster, entre otros.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	3/15
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título fue implantado en el curso 2010-11. El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria modificada en 2018 habiendo sido implementadas completamente las modificaciones del Plan de Estudios, sin haber introducido modificaciones desde la última renovación de la acreditación en el curso 2018-19 (informe favorable del Consejo de Universidades del 19 de julio de 2019). Se presentan evidencias sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés. Dado que el objetivo del máster es la formación en materia de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera, la lengua en que se imparten las asignaturas y en que se llevan a cabo las actividades y la evaluación es el español, idioma en el que el alumnado debe poseer un nivel mínimo de C1 para su admisión. Otros idiomas, especialmente el inglés, están presentes en forma de bibliografía y en actividades prácticas (ya que en la docencia se recurre continuamente al contraste entre el español y las lenguas de los aprendientes a quienes dirigirán su actividad docente los egresados tras la obtención del título).

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de la Memoria modificada en 2018: la enseñanza es semipresencial y online.


Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias. De hecho, existe una íntima conexión, tanto en lo que a profesorado como en lo que a contenidos y criterios de evaluación se refiere: en primer lugar, en todas las asignaturas el profesorado es común a ambas modalidades; en segundo lugar, las competencias que debe adquirir el alumnado son idénticas, si bien se emplean recursos didácticos específicos en función de cada modalidad; en tercer lugar, las actividades que realiza el alumnado son iguales o al menos muy similares en las dos modalidades, y el examen final escrito que debe realizar es idéntico. Los resultados de las evaluaciones demuestran que los objetivos de formación pueden alcanzarse con el mismo grado de satisfacción independientemente de la modalidad de impartición de la docencia

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Se ha logrado reducir el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos de 69,84 días (curso 2020-2021) a 42,76 días (curso 2021-2022).

Los procesos de gestión de los TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. No obstante, tienen un porcentaje alto de no presentados: en el curso 2020-21 del 47.50%, y en el 2021-22, del 42.53%, lo que indicaría que ese tanto por ciento no remataría el máster en un curso.

Por otro lado, la evaluación y Trabajo Fin de Máster de julio a octubre indicaría que los no presentados o suspensos en la primera convocatoria terminarán el Máster en el curso siguiente al de su inicio.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria modificada en 2018: 60 en las dos modalidades, distribuidos en un grupo virtual de 40 y un grupo de 20 en la semipresencial, respondiendo así a la enorme demanda existente para la modalidad virtual: más de 1000 solicitudes en cada

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	4/15
			

convocatoria.

Este tamaño de grupo resulta idóneo para la consecución de las competencias, pues permite una interacción directa y personal entre docentes y estudiantes, así como entre estos últimos.

El Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera presenta un perfil de ingreso bien definido: fundamentalmente se trata de estudiantes de Filología -ya sea Filología Hispánica, ya sea cualquier otra, como Filología Inglesa, Filología Alemana, Filología Francesa, etc.- o de Lingüística que estén interesados en la enseñanza de la lengua castellana, no ya como lengua materna, sino como segunda lengua. Por ello, no solo deben sentir una inclinación por la lengua, sino por todo lo que acontece en torno a ella: manifestaciones culturales, sociales, históricas, etc. El perfil de los estudiantes de ingreso se ajusta a las exigencias del título, pues en la selección se prima a los candidatos con formación académica afín (graduados y licenciados en materia lingüística, filológica o humanística) y experiencia docente específica (enseñanza del español como lengua extranjera) previas, en consonancia con lo establecido en la Memoria de Verificación. En el autoinforme se señala que para garantizar una competencia idiomática suficiente se exige a los solicitantes no nativos, como requisito indispensable para la admisión, la posesión de una certificación oficial de nivel C1 en español. Sin embargo, en la web y en la memoria modificada en 2018 se indica que el nivel de español para los extranjeros de países de habla no española es un nivel intermedio, de B2.

El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. Las solicitudes recibidas serán valoradas siguiendo una serie de criterios que han sido determinados previamente y que se aplicarán a todas las personas interesadas en cursar el programa. Tanto para la modalidad online como semipresencial: nota media del expediente académico 40%; experiencia docente en ELE 40%; compromiso de dedicación al máster 20%.


Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación: existe una comisión académica, formada por un director, una coordinadora y una responsable de calidad. En la página web existe un apartado relativo a "Mecanismos de Coordinación Docente". La Comisión Académica "es el órgano responsable de las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Así mismo, es uno de los vehículos de comunicación interna de la política, los objetivos, los planes, las responsabilidades y los logros de este sistema". En el autoinforme se indica que, dada la extensa trayectoria del máster y la continuidad del profesorado, los mecanismos de coordinación del equipo docente están plenamente consolidados. En las asignaturas en las que participan varios docentes es responsable de la coordinación uno de ellos. En caso de necesidad se celebran reuniones en las que se exponen y debaten las necesidades surgidas y se toman acuerdos para satisfacerlas; así, se celebraron reuniones con el pleno del profesorado para exponer las características del programa UPOne (destinado a perfeccionar los materiales y la metodología empleados en la modalidad virtual) y para implementar su puesta en marcha coordinada. Para la coordinación de la actividad discente se pone a disposición de los estudiantes una amplia información difundida a través del espacio de coordinación del máster y un curso específico sobre el trabajo fin de máster a través del Aula Virtual. Todos los años, antes del comienzo de una nueva edición del Máster, se reunirá a todos el profesorado para tratar temas como las mejoras introducidas, problemas con el calendario, los criterios de evaluación o el volumen de trabajo que se le debe demandar al alumnado.

Existen evidencias de una coordinación efectiva, pues se aportan las Actas de la Comisión Académica, Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, que cuentan con un representante del alumnado, así como de la Comisión de Posgrado referidas al MEE, convocatoria y resultado de la reunión sobre el proyecto UPOne y otra reunión sobre su desarrollo.

Por otro lado, casi cada materia es impartida solo por un profesor -excepto Programación de Unidades Didácticas y Cursos de ELE, que cuenta con 2, y La Enseñanza del Español a Inmigrantes en la que existen 3, 1 de la UPO y 2 de fuera), de tal materia que para 16 materia hay 19 profesores diferentes. Ello ayuda a la coordinación horizontal.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adelantar las convocatorias del TFM para que el alumnado pueda concluir la titulación de Máster en

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	5/15
			

un curso.

Se recomienda unificar la información sobre el nivel de español requerido para los extranjeros de países de habla no española.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación


El personal académico se ajusta a la memoria modificada en 2018. En ella se señalaba que el 100% del profesorado de la UPO es doctor, y, en ese momento (curso 2017-2018), había un 14.3% de Catedráticos; 14.3% Titulares; 33.3 Contratados Doctores; 4.8 Asociados. De ellos 15 son profesores de la UPO y 8 de otras instituciones. Sin embargo, los datos no coinciden cuando señalan que había: CU 3; TU 3; CD 7; A 1; Profesorado Externo 7. La participación de profesorado externo, limitada a asignaturas de contenido específico y generalmente muy práctico, tiene la finalidad de aportar perspectivas concretas, especialistas con experiencias prácticas en los campos de aplicación de las competencias que se adquieren en el máster (enseñanza práctica en centros docentes como academias de idiomas, expertos en enseñanza a migrantes).

En el autoinforme destaca la estabilidad y consolidación del profesorado responsable de la docencia en el máster perteneciente a la plantilla de la UPO (actualmente 13 profesores). Con respecto a la memoria modificada, se han producido relevos puntuales a consecuencia de una jubilación y una excedencia; las vacantes se suplieron recurriendo a otros docentes con la misma o superior competencia pertenecientes a la plantilla estable del Departamento. Los datos han evolucionado del siguiente modo: el porcentaje de profesores a tiempo completo fue en el curso 2017-2018 del 91.29%, en 2018-2019 del 85.71%, en 2019-2020 del 92.86%, y en 2020-2021 y 2021-22 del 100%. La evolución de los porcentajes de este personal docente que son funcionarios de los cuerpos docentes universitarios (catedráticos y profesores titulares de universidad) es igualmente positiva: si en el curso 2016-2017 fueron funcionarios el 37.5%, en 2017-2018 lo fueron el 44.12%, en 2018-2019 el 42.86%, en 2019-2020 el 42.86%, en 2020-2021 el 53.85%, y en 2021-2022 el 64.52%. El porcentaje del profesorado con grado de doctor alcanzaba ya en 2017-2018 el 93.75%, aumentó en 2018-2019 al 95.84%, y se mantiene desde 2019-2020 en el 100%. El profesorado invitado (actualmente 6), que participa en asignaturas coordinadas por profesorado perteneciente a la plantilla de la UPO, se ha encargado de un porcentaje reducido de los créditos (10%); su proporción respecto del total del profesorado ha tendido a la disminución en los últimos cursos (2018-2019: 23.53%; 2018-2019: 39.13%; 2019-2020: 33.33%; 2020-2021: 31.58%; 2021-2022: 16.22%).

En el autoinforme se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio, pero no en la web. El título analiza la información, pero no establece acciones de mejora.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Como se indica en el autoinforme, el hecho de que cada asignatura (tanto en su modalidad semipresencial como virtual) sea impartida por un único docente o, a lo sumo, por un equipo de dos o tres docentes garantiza la perfecta coordinación y la homogeneidad de la metodología y de los criterios de evaluación. En los casos en que participan varios docentes, uno (miembro de la UPO) es responsable de la coordinación. Los contenidos que abarca el título están adecuadamente distribuidos entre las 16 asignaturas que integran el plan de estudios, que ofrece al estudiante una formación completa y, a la vez, especializada en la materia de la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua extranjera. No se establecen acciones de mejora, ni hay recomendaciones previas por atender.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	6/15
			

docencia en dicho título y los analiza. La UPO dispone del Programa DOCENTIA-A-UPO para la evaluación docente del profesorado, la cual se realiza anualmente, disponiendo para esta actividad de una Comisión de Evaluación que evalúa los expedientes del profesorado en función de los siguientes elementos: encuesta de opinión de los estudiantes; autoinforme del/la profesor/a; informes del/la responsable académico/a; información adicional y evidencias aportadas por el profesorado a través del Expediente del/la Profesor/a; e información académica aportada desde las bases de datos institucionales.


El porcentaje del profesorado evaluado por DOCENTIA ha ido en continuo aumento (10% en el curso académico 2018-19, 28,57% en 2019-2020 y 38,46% en 2020-2021, sin datos para 2021-22), siendo el resultado de la evaluación no solo sin excepción positivo, sino incluso excelente, puesto que los porcentajes indicados son coincidentes con los correspondientes al profesorado que ha superado la evaluación con excelencia docente. Es favorable también la evolución que se observa en lo referente a los porcentajes del profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO: en el curso académico 2018-19 se sometió a evaluación el 3,33% del profesorado, en 2019-2020 el 21,43%, y en 2020-2021 el 15,38%, siendo el resultado de la evaluación sin excepción positivo, si bien faltan los datos de 2021-22. El porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo, así como de excelencia docente entre 2018-19 y 2020-21, es de 10%, 28,57%, 38,46% respectivamente. No se establecen acciones de mejora, si bien sería deseable que el 100% del profesorado estuviese evaluado.

Sin embargo, el título no ofrece datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, salvo que la oferta de actividades de formación de la Universidad es amplia y de calidad. Lo único que se indica en el autoinforme es que los profesores del Máster han emprendido, en su totalidad, la virtualización de las asignaturas de la modalidad virtual del Máster en el marco del proyecto UPOonline de la Universidad Pablo de Olavide, de manera que a través de la formación y del apoyo del laboratorio multimedia se ha completado la virtualización de dicha versión en el curso 2020-21, consiguiendo además mayor uniformidad en la presentación de la docencia virtual. No se establecen acciones de mejora.

El título no analiza en todos los casos el perfil del profesorado que supervisa TFM ni se establecen acciones de mejora.

En cambio, se establecen y hacen públicos todos los criterios de asignaciones de los TFM. De hecho, la UPO cuenta con una instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica por la que se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster en Enseñanzas Oficiales de Máster. Asimismo, este Título cuenta con un procedimiento de selección y asignación de los TFM, explicado tanto en un dossier informativo específico al que el alumnado tiene acceso tanto a través del Aula Virtual como a través de la página web del máster. El docente responsable de su dirección es elegido en función de un conjunto de ámbitos temáticos correspondientes a su especialización y dentro de los límites de su disponibilidad que le permite su dedicación docente. Los ámbitos temáticos y el profesorado especializado en ellos se hacen públicos a través del Aula Virtual desde el comienzo del período docente. Los estudiantes disponen de un plazo limitado (hasta principios de febrero) para decidir el tema de su TFM y elegir a su tutor/a. Para ello se ofrece, en el dossier informativo del TFM, una descripción de la naturaleza de dicho trabajo y se incluye una propuesta de ámbitos temáticos en los que puede integrarse el mismo; dentro de este marco el estudiante puede elegir libremente un tema según sus propios intereses y preferencias, y proponérselo a un/a profesor/a para que asuma su tutorización. Para ayudar a definir el tema del trabajo y conocer los recursos que la UPO ofrece para su realización, se organizan dos sesiones formativas de carácter presencial cuyos materiales se ponen a disposición de todos los estudiantes a través del Aula Virtual.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia. El profesorado responsable de la supervisión de las prácticas docentes obligatorias (6 créditos) posee una alta cualificación y una amplia experiencia para llevar a cabo esta tarea, pues se encargan cuatro docentes, que han sido evaluados favorablemente en el marco del programa DOCENTIA. Los cuatro pertenecen al Departamento de Lengua Española, 2 son TU y 2 CD. Cada uno supervisa a aproximadamente un cuarto del alumnado matriculado.

Código Seguro de Verificación: R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	7/15
			

El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y virtual y se constata su nivel de excelente. El título desarrolla actividades para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. De hecho, en el autoinforme se señala que el profesorado participó durante el curso académico 2018-2019 en el Proyecto UPOonline -puesto en marcha por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente con el apoyo del Laboratorio Multimedia de la UPO-, en cuyo marco los docentes recibieron una amplia formación en la elaboración de contenidos digitales en diferentes formatos: lecciones multimedia, vídeos motivacionales, mapas conceptuales, foros de debate, y en técnicas de enseñanza virtual, y se impulsó un nuevo diseño uniforme y coherente del conjunto de los cursos que se ofrecen a través del Aula Virtual. Para coordinar esta actividad formativa se organizaron varias reuniones en las que se trasladaron directrices comunes desde la comisión académica al profesorado implicado en la enseñanza virtual y se intercambiaron experiencias e ideas; de ello se ofrecen evidencias.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado, si se considera la información aportada en el autoinforme, en el que se indica que las valoraciones se mantienen constantes a un nivel muy elevado: 4.48 (2016-17, 9,11%), 4.52 (2017-18, 2,25%), 4.33 (2018-19, 15,57%), 4.53 (2019-20, 12,91%), 4.16 (2020-2021, 17,5%) y 4.52 (curso 2021-22, 10,59%); estos datos pertenecen a los Informes de Resultados Globales del CEDEP y su Títulos. Sin embargo, en los datos que se ofrecen en los Informes de satisfacción de los distintos grupos de interés con el Máster, la satisfacción oscila entre una satisfacción media y media-baja, en concreto: 3.60 (2016-17, 34.18%), 2.94 (2017-18, 59.30%), 2.91 (2018-19, 26.14%), 3.88 (2019-20, 46.59%), 3.19 (2020-2021, 37.65%) y 4.52 (curso 2021-22, 10,59%). En los primeros datos, la participación del alumnado es muy baja. Por lo que respecta al nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial, solo hay datos del curso 2021-22, y es de 4,52 (10,59%).

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes se lamentan de que vuelve a disminuir la participación en las encuestas, a pesar de la sistematización en el envío de correos recordatorios que animen a la participación.

4.8 Se supera excelentemente

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado: 4 (2016-17, 73,33%); 4,92 (2017-18, 59,09%); 4,21 (2018-19, 68,18%); 4,85 (2019-20, 65%); 4,63 (2020-21, 42,11%), 4,2 (2021-22,73,68%). En cuanto a la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial, solo hay datos del curso 2021-22, valorada con 4,2 (73,68%). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables quienes destacan que se aprecia un mantenimiento similar en el nivel de satisfacción y que la participación puede considerarse suficiente para tener relevancia estadística.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar los porcentajes de profesorado evaluado por el programa DOCENTIA.


Se recomienda aportar información sobre la formación del profesorado del Máster.

Se recomienda analizar el perfil del profesorado que supervisa los TFM.

Se recomienda incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	8/15
			

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. Posee aulas adecuadas y convenientemente, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas, ya que la gestión de los espacios en la UPO es centralizada, por lo que el título puede escoger los espacios más adecuados del aulario del campus. Además, dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc., adecuadas, al poder disfrutar de la totalidad de espacios comunes del campus de la UPO: Biblioteca-CRAI (salas de lectura, salas para trabajo en grupo, materiales de enseñanza en versión analógica y digital, mediateca, laboratorio multimedia, y demás recursos para la docencia, un amplísimo catálogo de fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas científicas), galería superior (salas de descanso, estudio, y trabajo en grupo), aulas al aire libre (trabajo en grupo).

El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado. El aula virtual se basa en los recursos que proporciona Blackboard Learn 9.1; cada asignatura dispone de un aula virtual propia, donde tiene acceso el profesorado responsable de su docencia y el estudiantado matriculado. Existe además un aula virtual para la gestión de las Prácticas docentes tuteladas, otra para la gestión del TFM y una última de coordinación general del Máster.


El número de estudiantes por puesto de lectura ha subido desde el curso 2018-19 (10), al 2021-22, siendo respectivamente de 11,62; 11,77 y 12,36. También han descendido los metros cuadrados construidos por usuario. Desde 2016-17, ha pasado de 1; 1; 1; 0,8; 0,93; 0,88. Por el contrario ha aumentado el número de estudiantes por PC de uso público: 70; 92; 95; 136.56; 108.31; 121.01. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel, sobre todo en el grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica, que es del 100%. En cambio, los datos anteriores se pueden interpretar como una necesidad de aumentar los recursos en infraestructuras por parte del equipo de gobierno de la Universidad y de la administración pública responsable, ya que la Comisión Académica no gestiona los recursos e infraestructuras.

El título no cuenta con destinos propios, aunque existan algunos adecuados a la tipología de la titulación, pero se observan deficiencias en los procedimientos de la movilidad. La UPO ha desarrollado un plan propio de becas, además de las propuestas por otras entidades u organismos. Sin embargo, desde el curso 2016-17 no ha habido no movilidad saliente ni entrante.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio o medio-bajo entre 2016-17 y 2020-21 (3,22 (34.18%); 2,56 (59.30%); 2,53 (26.14%); 3,27 (46.59%); 2,55 (37.65%)). En el curso 2021-22, el nivel de satisfacción es medio, 3,20 (26.04%). Llama la atención que en el autoinforme se señala que en el curso 2021-22 se concedieron 2 becas, pero se desconoce el nº de becas solicitadas, cuando se indica que no hubo movilidades.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios, puesto que no los ha habido. No obstante, en el curso 2020-21, ante la pregunta al PDI sobre la oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes, muestran un nivel de satisfacción alto, de 4,40 (con una participación del 42,11%). Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables quienes indican la planificación del máster en un solo curso académico no es propicia para la existencia de movilidad y que en el curso 2020-21 el interés por la movilidad descendió en todas las titulaciones a causa de la pandemia de COVID-19.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. Las prácticas son obligatorias y cubren 6 ECTS, por lo que la total ha de resultar suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. La oferta de prácticas la conforman tanto escuelas privadas de español, ONG que se dedican a la enseñanza de español a adultos inmigrantes, como universidades y otras entidades públicas que ofertan cursos de español. Teniendo en cuenta que un apreciable número de estudiantes ya posee experiencia docente y puede obtener el reconocimiento de esta asignatura, el número de convenios existente es adecuado para el grupo de estudiantes que necesitan

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	9/15
			

realizar prácticas.

El número de tutores es adecuado, en el curso 2021-22, son 4. Existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios, siendo los tutores académicos de las prácticas los encargados de revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas para adecuarse a la disponibilidad geográfica de los estudiantes: muchos de ellos residen fuera de Sevilla e incluso de España. También son los encargados de analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

Sin embargo, el número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas ha ido disminuyendo notablemente. Desde 2016-17, ha sido, respectivamente de 15; 17; 12; 28; 32; 11, y, por consiguiente, ha disminuido el número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados: 0,96; 0,94; 0,96 (24/25); 1; 0,67 (14/21); 0,94 (16/17), si bien se ha recuperado ligeramente en el curso 2021-22. En el autoinforme se indica que la ratio de plazas es suficiente, ya que un porcentaje elevado de estudiantes disfrutaron el reconocimiento de las mismas por su actividad profesional previa.


Asimismo, existe un procedimiento para la asignación de las prácticas externas y la designación y coordinación de los tutores externos: el estudiante, durante la primera semana de curso, envía al profesorado de la asignatura un formulario de preferencias en el que hace constar su disponibilidad geográfica y temporal; los tutores académicos organizan las solicitudes en función de la localidad indicada en el formulario y, en caso de indicar la misma localidad, en orden decreciente a partir de la nota de cada estudiantes en la fase de preinscripción al Máster; los tutores académicos envían una oferta de prácticas a cada estudiante de acuerdo con el orden establecido previamente y teniendo en cuenta la disponibilidad temporal y geográfica indicada. Los estudiantes pueden aceptar o declinar la oferta, en este caso pasan al final de la lista. Si aceptan la oferta, debe ponerse en contacto con la Fundación UPO para realizar los trámites administrativos necesarios. Paralelamente, los tutores académicos se ponen en contacto con los tutores externos para facilitarles los datos de los estudiantes que van a realizar las prácticas y coordinar la actividad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-alto: desde el curso 2017-18 es, respectivamente de 3,13 (51,72%); 3,33 (40,91%); 3 (9,09%); 3,50 (30,77%); 3,50 (25%). Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables, que consideran que es alto, pues la puntuación máxima es de 4.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los profesores con las prácticas externas, pues no existe una encuesta solo para los tutores. Los profesores, a la pregunta: La oferta de Prácticas externas para los/as estudiantes del Título muestran un nivel de satisfacción elevado de 4,83 sobre 5(42,11%), en el curso 2020-21, pues no hay encuestas más recientes. Sí que existen indicadores de satisfacción de los empleadores, es decir, tutores profesionales, con las prácticas realizadas (sobre 4; participación en %); desde 2017-18: 3,88 (55,17%); 3,75 (54,55%); 3 (9,09%); 3,71 (53,85%); 3,60 (62,50%). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que destacan su alto nivel.

En título cuenta con personal de apoyo suficiente, aunque el máster carece de personal de administración y servicios exclusivo para esta titulación. Para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo cuenta con el apoyo del personal del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP). El personal de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, realiza una amplia oferta estable de diferentes actividades para la capacitación profesional y para la promoción de la empleabilidad: charlas, cursos, talleres, simulaciones competitivas. Los técnicos de formación de la biblioteca imparten un curso de Competencias digitales para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio-alto desde 2016-17 a 2020-21: 3,71% (15,22%); 3,10% (23,68%); 3,95 (18,42%); 3,87 (14,04%); 3,93 (11,51%), para convertirse en alto en 2021-22: 4,2 (20%). Lo que resulta muy escasa es la participación, aspecto que no es analizado por los responsables.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	10/15
			

El título cuenta con los recursos adecuados para la impartición de docencia híbrida y virtual y dispone de personal suficiente y adecuado, ya que la enseñanza no presencial forma parte de la oferta académica desde el primer año de implantación del Máster (curso académico 2007-2008). Se cuenta con el Aula virtual de la UPO (Blackboard Learn 9.1, en la actualidad) como herramienta que centraliza la actividad de enseñanza/aprendizaje: esta ofrece diferentes funcionalidades para la presentación, progreso y autoevaluación de las competencias, así como herramientas de comunicación síncrona y asíncrona. Existen procedimientos que permiten una adecuada tutorización, seguimiento y evaluación del estudiantado, ya que en cada asignatura el profesorado realiza una labor de seguimiento de los aprendizajes y trata de garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realizan de forma no presencial; no obstante, la evaluación no presencial se complementa con la realización de una prueba escrita presencial por asignatura.

El título dispone de indicadores específicos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial recibida, si bien solo se ofrecen las del curso 2021-22. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto: 4,52 (10.59%). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que hacen hincapié en la escasa participación en las encuestas

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con la docencia no presencial recibida. El profesorado muestra un nivel de satisfacción alto, de 4,2 (73.68%). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, aunque no se señala que solo hay datos para el curso 2021-22.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incentivar la movilidad teniendo en cuenta que se trata de un Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación del PAS en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. La UPO lleva a cabo un análisis conjunto del perfil de egreso de los estudiantes de máster, que se corresponde con el curso 2019-20. En él se valora con un 4.2 la satisfacción global.

Las competencias se ajustan al nivel 3 del MECES, tal como se comprueba en la web del título. Además de las competencias básicas y generales se destacan competencias específicas de cada módulo. En el I: adquisición lingüística en su contexto; II: el español como L2; III: materiales y recursos didácticos; IV: integración de competencias. En el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial, emitido por la DEVA en 11 de julio de 2018), se indica que una de las motivaciones de la solicitud de modificación es que "Se analiza el logro de competencias por los alumnos y se definen las pautas para medir los resultados de aprendizaje en los distintos módulos". En el mismo informe, se señala la aceptación de la modificación referida a los resultados de aprendizaje y se emite un informe favorable.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías -que tienen todas

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	11/15
			

el mismo esquema- y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, a través de los informes de evaluación de la actividad docente por parte del alumnado para el curso 2021-22. En los ítems referidos al desarrollo de la enseñanza se obtiene una puntuación de 4,55 (sobre 5), mientras el resto de las titulaciones del CEDEP alcanza una puntuación de 4.4; y en los ítems referidos a la evaluación de los aprendizajes se obtiene una puntuación de 4.43, mientras en el resto de titulaciones del CEDEP alcanza una puntuación de 4,35. En la pregunta "Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura", la puntuación es de 4.76.

Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la UPO y con el marco normativo general. Cuenta con su guía en la que se especifican las rúbricas para la evaluación, si bien no se señalan porcentajes aunque sí se indican los aspectos que se consideran para la evaluación.

En el curso 2021-22, el número de matriculados en el TFM era de 87, de los que solo se presentaron 50.

Por lo que respecta a las prácticas externas, también cuentan con su guía en la que se detallan además de los objetivos y competencias, metodología y, en especial, la evaluación, consistente en la elaboración de un portafolio a modo de memoria de las mismas, del que se recogen las normas de presentación. Se detallan claramente los componentes que debe incluir un portafolio. Sin embargo, no se marcan porcentajes de valoración, ni si los tutores externos intervienen en la evaluación.

La Titulación cuenta indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo.

Por lo que respecta a los resultados globales de la titulación de los últimos seis años son:


Tasa de rendimiento: salvo en la media de las dos modalidades de docencia en el curso 2018-19 (79,53%) y en el curso 2021-22 (79,25%), en todos los cursos se supera el 80% de tasa de rendimiento establecido en el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial, en los que se llega al 84,29% en 2016-17, 86,93% en 2017-18, 83,90% en 2019-20 y 85,28% en 2020-21. Tasa de eficacia: en la memoria modificada en 2018 se establece una tasa de eficacia del 85%. En todos los años evaluados, la tasa supera el 90%, como se puede comprobar en la tabla de indicadores: 95,85% (2016-17), 98,44% (2017-18), 94,04% (2018-19), 91,51% (2019-20), 95,83% (2020-21) y 91,47% (2021-22). Tasa de graduación: en la memoria modificada en 2018, se preveía del 80%. Sin embargo, la media de tasa de graduación en los últimos 6 años es del 73,79%. En ello influye la compatibilización de vida laboral y académica en un gran porcentaje de estudiantes, además de que otro importante porcentaje compatibiliza los estudios de máster con la preparación de oposiciones, por lo que, aunque la matrícula de la mayoría de las estudiantes es a tiempo completo, la dedicación no llega a ser total. Además, la tasa de no presentados en la asignatura de TFM tiene incidencia en la tasa de graduación. Tasa de éxito: desde 2016-17 es de: 99,49%; 99,71%; 100%; 100%; 99,31%; 99,46, por lo que la media es del 99,66%. Tasa de abandono: en la memoria modificada se preveía del 10%. En ninguno de los últimos 6 cursos se llega a superar esa cifra, siendo la media de tasa de abandono en dichos cursos del 7,01%, y en concreto, desde 2016-17: 5,36%; 8,47%; 7,02%; 5,26%; 7,02%; 8,93%.

Por su parte, se aportan datos de tasas por asignatura, en las que se ofrecen el número de SU, AP, NT, SB, MH y NP. En este caso, destaca que en el TFM el número de no presentados es de 37. Asimismo, se muestran los porcentajes de las notas de cada una de las materias, siendo en 2021-22, un 42.53% los NP en el TFM. Por el contrario, el índice de suspensos en todas las materias son muy bajo, nunca superando el 1.8%.

Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, y no se establecen acciones de mejora.

El título no proporciona indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura (evidencia 144, no procede), pero sí con el desarrollo del programa formativo.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto con la docencia, siempre por encima del 4 en los último 6

Código Seguro de Verificación: R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	12/15
			

cursos: 4,48 (9,11%); 4,52 (2,25%); 4,33 (15,57%, con error en el autoinforme donde se indica 100%); 4,53 (12,91%); 4,16 (17,5%); 4,52 (10,59%).

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables quienes destacan la escasa participación del estudiantado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda marcar porcentajes en la rúbrica de la evaluación de TFM y prácticas externas.

Se recomienda la intervención de los tutores externos en la evaluación del alumnado.

Se recomienda disminuir la tasa de no presentados en el TFM.

Se recomienda incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren algunos de los aspectos necesarios. No existe una planificación adecuada o esta abarca tan solo algunos de los aspectos necesarios. Así, la orientación académica solo se produce sobre movilidad, prácticas externas y facilitar la realización del TFM. Este plan se organiza a comienzos del curso, a través de charlas que tienen lugar por medio de la herramienta de videoconferencias incluida en el Aula Virtual (Blackboard Collaborate), que permite la conexión síncrona de los participantes, así como la visualización en diferido de las grabaciones de las sesiones.

En la web se enlaza con un apartado titulado "Apoyo y orientación a estudiantes ya matriculados", en el que el Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

1. Acompañar al alumno/a de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
2. Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativo para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, etc.

A su vez, la Universidad pone al servicio del alumnado las siguientes herramientas y servicios: Aula virtual, Servicio de Orientación Profesional, Curso Online de Competencias Profesionales para el Empleo, Actividades y Talleres para la mejora de la Empleabilidad, Asesoramiento profesional personalizado, Bolsa de empleo, Bolsa de retos


En el enlace correspondiente a Salidas Profesionales, se aporta un informe sobre la inserción laboral de los egresados y egresadas que solo ofrece datos desde el curso de implantación, 2010-11 y los dos siguientes.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. Con respecto a los servicios de orientación académica, en el curso 2021-22, el grado de satisfacción es medio: 3.7 (con una participación del 26,04%).

Por lo que respecta a los datos de satisfacción con los servicios de orientación profesional, en el curso 2021-22, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio: 3,2 (26,04%).

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que señalan que, aunque el grado de satisfacción es positivo, es deseable aumentarlo. Se plantea en el Plan de Mejora la realización de talleres relacionados con la orientación profesional (elaboración del CV, creación de perfil en LinkedIn y redacción de cartas de presentación) a través del área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Pablo de Olavide.

El título no dispone de indicadores de empleabilidad. La Comisión Académica no cuenta con acceso a los grupos de

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	13/15
			

egresados y de empleadores. Se ha solicitado a la Dirección General para la Calidad de Posgrado medidas para que se pueda tener contactos con los mismos con el fin de conocer la satisfacción con el Título.

Ciertamente en la web se puede acceder a datos desde 2010-11 a 2012-13. En ellos la promoción del 2010-11, a 30-09-2012, la tasa de inserción era del 33,33%; a 30-09-2013 de 29,17%. La del 2011-12, a 30-09-2013, la tasa de inserción era de 19,61% y a 30-09-2014 de 19,61%. Finalmente la de 2012-13, a 30-09-2014, de 24,14%.

Desde enero de 2023 el máster cuenta con la colaboración de una persona de apoyo que se encarga de recopilar información sobre la empleabilidad de las personas egresadas.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, si bien los datos más recientes son del curso 2019-20. De ellos se extrae información relevante (a pesar de que solo participan 13 de 36), como que la satisfacción global con el Máster es de un 4,5; las competencias alcanzadas se valoran con un 4; las competencias adquiridas se adecúan a las demandas del mercado laboral, 4; las actividades organizadas por la UPO relacionadas con la búsqueda de empleo e inserción laboral con un 3.4; los conocimientos prácticos, incluyendo las Prácticas Externas, que has adquirido para ejercer un trabajo relacionado con tu Título, 4; la participación en actividades para la búsqueda de empleo ofertadas por la UPO y/o los Centros, su utilidad para la búsqueda de empleo relacionada con el Título, 4.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, si bien los datos más recientes se corresponden con el curso 2017-18. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción alto, en concreto de 4,00 (13,33% de participación con 2 respuestas de 15). Por otro lado, en el autoinforme se recoge el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas, con datos que para el curso 2021-22, es de 3,60, sobre 4 (con un 62,50% de participación), pero se refieren a las prácticas externas, no con los egresados.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida, si bien los más recientes se corresponden con el curso 2014-2015. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio, de 3.74 (con una participación del 34,55%). Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables, pues la Comisión Académica no cuenta con acceso a los grupos de egresados y de empleadores. Se ha solicitado a la Dirección General para la Calidad de Posgrado medidas para que se pueda tener contactos con los mismos con el fin de conocer la satisfacción con el Título.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo: el perfil de formación que ofrece la titulación, la altísima demanda y el nivel del profesorado implicado en él y los recursos disponibles. Sin embargo, no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título, es uno de los aspectos analizados en el proceso de mejora de la titulación, lo que se analiza periódicamente en los autoinformes anuales y en los planes de mejora. Estos se recogen puntualmente en la web del Máster, y el último se proporciona en el autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben planificar acciones de orientación académica y profesional, con carácter estable.

Se deben actualizar los indicadores de empleabilidad.


Se deben recabar datos de empleabilidad de egresados del máster.

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar los informes sobre el perfil de egreso.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	14/15
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TH5QYZWK3DB67ASV88TAGA5EU9	PÁGINA	15/15
